

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Atención a reportes de maltrato a niñas, niños y adolescentes.
- Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)
- Unidad Administrativa Responsable: Coordinación de Fortalecimiento Familiar
- Homoclave: TR-SEDIF-008
- Nombre del Trámite: Atención a reportes de maltrato a niñas, niños y adolescentes.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: AVISO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Jóvenes
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : - En caso de otro especifique: Público en general
- Descripción Ciudadana: Registro, investigación, atención e intervención interdisciplinaria (jurídico, trabajo social y psicología) a reportes recibidos por motivos de maltrato a niños, niñas y adolescentes entendiendo al maltrato infantil como "toda forma de perjuicio, abu
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Podrá realizar el reporte toda aquella persona que tenga conocimiento de una situación de maltrato infantil
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:20 Otros: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro Artículo:43 fracción I

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 419
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Documentos

Descripción: Ninguno

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguno

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. acudir a la procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
2. Pedir atención en la Coordinación de Fortalecimiento familiar
3. pasar con personal de Trabajo Social quienes tomaran el reporte de maltrato.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí

- Número telefónico: 4422152480

- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. llamar a la Coordinación de fortalecimiento familiar
2. proporcionar datos al personal de la coordinación de fortalecimiento familiar respecto del maltrato infantil que quiere reportar.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Estelí Ramírez Sánchez	Contacto oficial	eramirez@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Coordinación de Fortalecimiento Familiar

Descripción del modulo:

Coordinación de Fortalecimiento Familiar

Domicilio

Calle Constituyentes, esquina con Reforma No. Exterior S/N, Col. Casa Blanca, Querétaro, Querétaro, C.P. 76030

Atención telefónica:

4422152480 , Ext. 0.

Correo electrónico:

amoha@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:00 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

María de Lourdes Yurey Basaldúa Lugo

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

mbasaldual@queretaro.gob.mx

Dirección:

Circuito Estadio Corregidora ,S/N ,76090 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad:

- Máximo de unidad:

- Monto (\$) Mínimo \$0.00

- Monto (\$) Máximo \$0.00

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 7
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro .

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar las condiciones de atención del menor citado en reporte
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Visita Domiciliara

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:20 Otros: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro Artículo:43 fracción I

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No